



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

HÁBITAT

Unidad Administrativa Especial de  
Servicios Públicos

**MEMORANDO**



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20181100022513**

Bogotá D.C., 05 de abril de 2018

Página 1 de 3

**PARA: MARTHA JANETH CARREÑO LIZARAZO**  
Subdirección Administrativa y Financiera

**DE: Oficina de Control Interno**

**ASUNTO: Propiciar el cierre de acciones descritas en el plan de mejoramiento interno**

Respetada Doctora Martha Janeth:

La Oficina con el fin de gestionar el cierre de las acciones correctivas planteadas en el Plan de Mejoramiento por procesos, remito el análisis realizado por el profesional de la Oficina designado para tal labor con el propósito de propiciar la eliminación de las causas que dieron origen a los hallazgos.

Producto del análisis, se evidencia que en la actualidad el proceso Talento Humano tiene 19 acciones abiertas, según el último seguimiento de diciembre del 2017, radicado con el número 20171100062593.

A continuación, se relaciona algunas recomendaciones que podrían realizarse:

HALLAZGO DE AUDITORIAS	RECOMENDACIONES DE TRATAMIENTO
HALLAZGOS 1, ACCION 1	-Ajuste del procedimiento de selección, vinculación, inducción y retiro, en el sentido de definir la pertinencia del Banco de hojas de vida para garantizar su implementación o actualización de dicha actividad en el procedimiento, como también la revisión antes de la inclusión en el expediente laboral
HALLAZGO 2, ACCION 3	-Conformar grupo de gestores de ética mediante resolución debidamente aprobada
HALLAZGO 3, ACCION 2	-Ajustar el manual de funciones en lo pertinente a conocimientos básicos esenciales (formación).
HALLAZGO 4, ACCION 3	-Revisar y ajustar el procedimiento selección, vinculación, inducción y reintroducción ya que no hay una adecuada revisión de las hojas de vida antes de su inclusión en el



CO16/7252



CO16/7253





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HÁBITAT  
Unidad Administrativa Especial de  
Servicios Públicos

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No. **20181100022513**

Bogotá D.C., 05 de abril de 2018

Página 2 de 3

	expediente laboral.
HALLAZGO 5 , ACCION 2	-Presentar plan de trabajo anual SGSST, conforme a los criterios y lineamientos de la resolución 1111 de 2017 debidamente aprobado.
HALLAZGO 7, ACCION 1 y 2	-Hacer una capacitación sobre el manejo de documentos obsoletos y vigentes en el marco de control de documentos y registros del sistema integrado de gestión De la UNIDAD , dirigido a los funcionarios que apoyan la gestión en el proceso. Y hacerle seguimiento a su efectividad con el uso del formato en las nuevas vinculaciones.
HALLAZGO 8, ACCION 1	-Revisar el procedimiento formulación y actualización del Plan de Trabajo del sistema de gestión para la salud en el trabajo y hacer los ajustes pertinentes frente a los roles y responsabilidades.
HALLAZGO 9, ACCIÓN 1	-Realizar mesas de trabajo con la oficina asesora de planeación para la revisión de los documentos: -Inventario de expedientes laborales funcionarios activos 2017 -formato para el registro de carnets entregados a los funcionarios y base datos del banco hojas de vida. Para el análisis de la pertinencia de su adopción dentro del SIG de la entidad.
HALLAZGO 10, ACCION 1	-Diseñar un instructivo de historias laborales que contemple los lineamientos para organizar, administrar y conservar la historia laboral de los funcionarios, dando cumplimiento a la normatividad archivística vigente y a las necesidades de la UNIDAD. DE igual forma adoptar, actualizar y articular los controles ( formatos) que se requieran sobre el particular
HALLAZGO 11, ACCION 1	-Acta revisión expedientes laborales de los funcionarios en mención , para verificar su actualización con respecto a las observaciones contenidas en el informe de auditoría,.
HALLAZGO 11, ACCION 1	-Incorporar dentro del instructivo de historias laborales un lineamiento frente a su transferencia o en el procedimiento de gestión documental que según corresponda
HALLAZGO 11, ACCION 2	-Acta de revisión expedientes laborales de los ex funcionarios en mención, para verificar su actualización con respecto a las observaciones contenidas en el informe de auditoría.
HALLAZGO 12, ACCION 1	-Diseño e implementación de una estrategia para materializar el programa de inducción y reinducción de la entidad en el marco del Plan Institucional de capacitación



CO167252



CO167253





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT  
Unidad Administrativa Especial de  
Servicios Públicos

**MEMORANDO**



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20181100022513**

Bogotá D.C., 05 de abril de 2018

Página 3 de 3

HALLAZGO 13, ACCION 2	-Establecer y ejecutar la estrategia de divulgación de los criterios y condiciones para acceder a los programas de capacitación de la entidad ( objeto del plan de capacitación , principios rectores, programas de formación , deberes de los servidores, deberes de los jefes , ejecución de la capacitación, cronograma).
HALLAZGO 14, ACCION 1	-Revisión de los lineamientos establecidos en el procedimiento , según corresponda y juntar el procedimiento selección , vinculación y retiro , ya que falta revisión y análisis normativo de los lineamientos del proceso , limitando las facultades del nominador frente a las delegaciones de sus funciones
HALLAZGO 15, ACCION 1	-Actas de mesas de trabajo con las áreas de TICS, comunicaciones y Talento humano, para establecer el mecanismo para incorporación del personal que ingresa a la Entidad , a la disponibilidad de usuarios y demás requeridos para el cumplimiento de sus funciones y su presentación a la entidad.
HALLAZGO 16,17 ACCION 1	-Revisión de los lineamientos establecidos en el procedimiento, según corresponda y juntar el procedimiento selección, vinculación y retiro, ya que falta de revisión y análisis normativo de los lineamientos del proceso limitando la operatividad de los mismos

En el transcurso del mes de abril, estaremos informándole de la metodología para presentar las evidencias del cumplimiento de las acciones correctivas frente a los respectivos hallazgos, con el fin de evaluar el cierre de los mismos

Cordialmente

ANDRES PABON SALAMANCA

Jefe Oficina Control Interno

e-mail: apabon@uaesp.gov.co

Alxox: Plan de Mejoramiento (Archivo Virtual)

Elaboró: Hugo E. Vega Mojica

Revisó: Andrés Pabón Salamanca

Aprobó: Andrés Pabón Salamanca

Avenida Caracas No. 53-80  
Código Postal 110231  
PBX 3580400  
[www.uaesp.gov.co](http://www.uaesp.gov.co)  
Línea 195



CO16/7252

CO16/7253

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**